

ANEXO N° 1

AS N° 06-2024-INVERMET-1 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE "REPARACIÓN DE CALZADA, ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN VEINTINUEVE VÍAS URBANAS A NIVEL PROVINCIAL (LIMA-LIMA)" - CUI 2626233

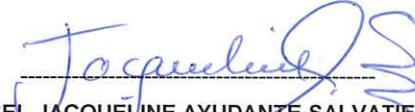
ADMISIÓN DE OFERTAS

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIBILIDAD		INGENIEROS TÉCNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI
a.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI
a.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI
a.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de presente sección (Anexo N° 3)	SI
a.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI
a.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE
a.7)	Oferta económica expresada en SOLES (Anexo N° 6)	SI
OBSERVACIONES		-
RESULTADO		ADMITIDA

Lima, 08 de julio de 2024



EDGAR AYUQUE ANCCASI
 MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ



ISABEL JACQUELINE AYUDANTE SALVATIE
 PRESIDENTE TITULAR DE COMITÉ



ANTONY POUL FLORES TORREJÓN
 MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ

ANEXO 2

AS N° 06-2024-INVERMET-1 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE "REPARACIÓN DE CALZADA, ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN VEINTINUEVE VÍAS URBANAS A NIVEL PROVINCIAL (LIMA-LIMA)" - CUI 2626233

RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TECNICO TOTAL	PONDERADO P.T. (0.8)	OFERTA ECONOMICA TOTAL S/	PUNT. ECON.	PUNTAJE TOTAL (TEC. + ECON.)	BONIFICACION 5%	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACION	RESULTADO
INGENIEROS TECNICOS CONSULTORES EJECUTORES S.A.C	80	64	S/ 420,798.60	S/ 467,554.00 P.T. 0.8 x P.M.P. 0.2	84.00	4.20	88.20	1er	CALIFICA

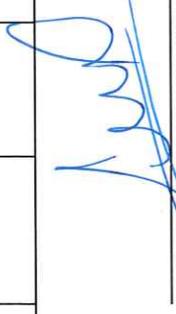
Lima, 08 de julio de 2024



EDGAR AYÚQUE ANCCASI
MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ



ISABEL JACQUELINE AYUDANTE SALVATIERRA
PRESIDENTE TITULAR DE COMITÉ



ANTONY POUL FLORES TORREJÓN
MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ

ANEXO N° 3

AS N° 06-2024-INVERMET-1 SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE "REPARACIÓN DE CALZADA, ADQUISICIÓN DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL EN VEINTINUEVE VÍAS URBANAS A NIVEL PROVINCIAL (LIMA-LIMA)" - CUI 2626233

PRELACIÓN		1er												
DOCUMENTOS PARA CALIFICACIÓN														
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL													
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE													
	FORMACIÓN ACADÉMICA	Estado												
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Profesión</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de estudio</td> <td>Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes, colegiado y habilitado</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Topografía y diseño Geométrico Vial Urbano</td> <td>Ingeniero Civil, colegiado y habilitado</td> </tr> <tr> <td>Especialista en metrados, costos, presupuestos y programación de obra</td> <td>Ingeniero Civil, colegiado y habilitado</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Suelos, pavimentos y cimentaciones</td> <td>Ingeniero Civil, colegiado y habilitado</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Medio Ambiente</td> <td>Ingeniero Ambiental, colegiado y habilitado</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Profesión	Jefe de estudio	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes, colegiado y habilitado	Especialista en Topografía y diseño Geométrico Vial Urbano	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado	Especialista en metrados, costos, presupuestos y programación de obra	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado	Especialista en Suelos, pavimentos y cimentaciones	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado	Especialista en Medio Ambiente	Ingeniero Ambiental, colegiado y habilitado	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA / PARA FIRMA DEL CONTRATO
Cargo	Profesión													
Jefe de estudio	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes, colegiado y habilitado													
Especialista en Topografía y diseño Geométrico Vial Urbano	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado													
Especialista en metrados, costos, presupuestos y programación de obra	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado													
Especialista en Suelos, pavimentos y cimentaciones	Ingeniero Civil, colegiado y habilitado													
Especialista en Medio Ambiente	Ingeniero Ambiental, colegiado y habilitado													
	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>													
	<p>Importante</p> <p><i>De conformidad con el artículo 186 del Reglamento el supervisor, debe cumplir con las mismas calificaciones profesionales establecidas para el residente de obra. Asimismo, el jefe del proyecto para la elaboración del expediente técnico debe cumplir con las calificaciones exigidas en el artículo 188 del Reglamento.</i></p>													
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE													
	<u>Requisitos:</u>													
	Personal Clave													
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Experiencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Jefe de estudio</td> <td>Profesional con un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia, que se computa desde la colegiatura, como jefe de proyecto y/o jefe de estudio y/o director de estudios o proyectos y/o jefe de Estudios Definitivos en la elaboración de expedientes técnicos para la construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) y/o mantenimientos de obras viales.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en Topografía y diseño Geométrico Vial Urbano</td> <td>Profesional con un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia, que se computa desde la colegiatura, con experiencia en la especialidad de Topografía y/o Diseño Geométrico y/o Trazo y/o Diseño Vial en la elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos; para la construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) y/o mantenimientos de obras viales.</td> </tr> <tr> <td>Especialista en metrados, costos, presupuestos y programación de obra</td> <td>Profesional con un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia, que se computa desde la colegiatura, como Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador de metrados y/o costos y presupuestos y/o costos y valorizaciones y/o presupuestos y valorizaciones y/o presupuestos y programación en la Elaboración de Estudios Definitivos o Expediente Técnico para la construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) y/o mantenimientos de obras viales.</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Experiencia	Jefe de estudio	Profesional con un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia, que se computa desde la colegiatura, como jefe de proyecto y/o jefe de estudio y/o director de estudios o proyectos y/o jefe de Estudios Definitivos en la elaboración de expedientes técnicos para la construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) y/o mantenimientos de obras viales.	Especialista en Topografía y diseño Geométrico Vial Urbano	Profesional con un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia, que se computa desde la colegiatura, con experiencia en la especialidad de Topografía y/o Diseño Geométrico y/o Trazo y/o Diseño Vial en la elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos; para la construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) y/o mantenimientos de obras viales.	Especialista en metrados, costos, presupuestos y programación de obra	Profesional con un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia, que se computa desde la colegiatura, como Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador de metrados y/o costos y presupuestos y/o costos y valorizaciones y/o presupuestos y valorizaciones y/o presupuestos y programación en la Elaboración de Estudios Definitivos o Expediente Técnico para la construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) y/o mantenimientos de obras viales.	PRESENTA DECLARACIÓN JURADA / PARA FIRMA DEL CONTRATO				
Cargo	Experiencia													
Jefe de estudio	Profesional con un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia, que se computa desde la colegiatura, como jefe de proyecto y/o jefe de estudio y/o director de estudios o proyectos y/o jefe de Estudios Definitivos en la elaboración de expedientes técnicos para la construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) y/o mantenimientos de obras viales.													
Especialista en Topografía y diseño Geométrico Vial Urbano	Profesional con un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia, que se computa desde la colegiatura, con experiencia en la especialidad de Topografía y/o Diseño Geométrico y/o Trazo y/o Diseño Vial en la elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos; para la construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) y/o mantenimientos de obras viales.													
Especialista en metrados, costos, presupuestos y programación de obra	Profesional con un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia, que se computa desde la colegiatura, como Ingeniero y/o Especialista y/o jefe y/o Responsable y/o Supervisor y/o Coordinador de metrados y/o costos y presupuestos y/o costos y valorizaciones y/o presupuestos y valorizaciones y/o presupuestos y programación en la Elaboración de Estudios Definitivos o Expediente Técnico para la construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) y/o mantenimientos de obras viales.													

Especialista en Suelos, pavimentos y cimentaciones	Profesional con un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia, que se computa desde la colegiatura, como especialista y/o jefe y/o responsable y/o supervisor y/o coordinador en suelos, pavimentos y/o cimentaciones para la elaboración de expedientes técnicos para la construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) y/o mantenimientos de obras viales.
Especialista en Medio Ambiente	Profesional con un mínimo de veinticuatro (24) meses de experiencia que se computa desde la colegiatura, como Especialista y/o ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o residente ingeniero y/o jefe y/o responsable y/o residente Ambiental y/o ambientalista en: implementación de instrumentos de seguridad, salud (DIA / FITSA / ITS, etc.) y mitigación ambiental o impacto ambiental o medio ambiente en la elaboración de expedientes técnicos para la construcción y/o creación y/o mejoramiento y/o ampliación y/o recuperación y/o reconstrucción y/o adecuación y/o rehabilitación y/o remodelación y/o renovación de vías urbanas de circulación peatonal y/o vehicular con pavimentos (rígidos y/o flexibles y/o semiflexibles) y/o aceras o veredas (concreto y/o asfalto y/o adoquinado) y/o mantenimientos de obras viales.

Acreditación:
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Importante
De conformidad con el artículo 186 del Reglamento el supervisor, debe cumplir con la misma experiencia establecida para el residente de obra. Asimismo, el jefe del proyecto para la elaboración del expediente técnico debe cumplir con la experiencia exigida en el artículo 186 del Reglamento.

B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO

Requisitos:			PRESENTA DECLARACIÓN JURADA / PARA FIRMA DEL CONTRATO
Ítem	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	Cantidad	
1	Estación total, equipo completo, con Certificación Vigente.	2	
2	GPS diferencial, equipo completo, con Certificación Vigente	1	
3	CAMIONETA 4X4 DOBLE CABINA, AÑO 2019 O POSTERIOR ²	1	

Acreditación:
De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento, este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/ 467,554.00 (Cuatrocientos sesenta y siete mil quinientos cincuenta y cuatro con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a la formulación de estudios de Pre-Inversión y/o elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos; referidos a la CONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN Y/O RECUPERACIÓN Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O ADECUACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O REMODELACIÓN Y/O RENOVACIÓN DE VÍAS URBANAS DE CIRCULACIÓN PEATONAL Y/O SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR CON PAVIMENTOS (RÍGIDOS Y/O FLEXIBLES Y/O SEMIFLEXIBLES) Y/O ACERAS O VEREDAS (CONCRETO Y/O ASFALTO Y/O ADOQUINADO) Y/O OBRAS VIALES EN GENERAL Y/O MANTENIMIENTOS DE OBRAS VIALES EN LAS SIGUIENTES INTERVENCIONES: AVENIDAS Y/O CALLES Y/O ANILLOS VIALES Y/O PASAJES Y/O CARRETERAS Y/O VIA VECINAL Y/O PISTAS Y/O VEREDAS Y/O VÍAS INTERNAS Y/O JIRONES Y/O VÍAS LOCALES Y/O VÍAS COLECTORAS Y/O VÍAS ARTERIALES Y/O VÍAS EXPRESAS Y/O INTERCAMBIO VIAL Y/O PASOS A DESNIVEL Y/O INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y/O PEATONAL Y/O HABILITACIONES URBANAS Y/O PLAZUELAS Y/O PLAZAS Y/O ALAMEDAS Y/O ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y/O SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD Y/O INFRAESTRUCTURA VEHICULAR Y PEATONAL⁴.</p>	ACREDITA
--	----------

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.

Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.

Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.

Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.

En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.

En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.

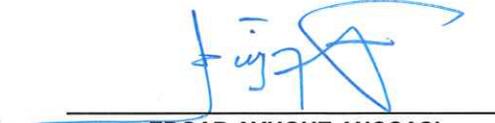
(...)

S/ 471,674.41

RESULTADO		CALIFICADO	
PRELACIÓN		1ER	
DOCUMENTOS PARA EVALUACION TECNICA		0	
FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE	PUNTAJE OBTENIDO
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80	60
B	METODOLOGIA PROPUESTA		
	- METODOLOGÍA DE TRABAJO (10 PUNTOS)	20	10
	- PLAN DE TRABAJO (10 PUNTOS)		10
TOTAL			80

Lima, 08 de julio de 2024


ISABEL JACQUELINE AYUDANTE
SALVATIERRA
PRESIDENTE TITULAR DE COMITÉ


EDGAR AYUQUE ANCCASI
MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ


ANTONY ROUL FLORES TORREJON
MIEMBRO TITULAR DE COMITÉ

